

Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Ministerio-Servicios anteriores	Localidad
A02PG009614	Blasco Moretón, María del Carmen .....	VI-Deleg-Provincial .....	OV-Oviedo.
A02PG009608	Pérez-Brotóns Pérez, Francisco Javier .....	GO-Gobierno Civil .....	AC-Alicante.
A02PG009634	Hernández Verdejo, José .....	TR-Deleg-Provincial .....	SO-Soria.
A02PG009654	Gómez Galán, Juan .....	GO-Gobierno Civil .....	CC-Cáceres.
A02PG009670	Pajares Box, José María .....	TR-Deleg-Provincial .....	VZ-Bilbao.
<i>Universidad de Murcia Localidad: Murcia</i>			
A02PG009441	Freitas Sobral, María .....	EC-Deleg-Provincial .....	AB-Albacete.
A02PG009619	Aguilar Pérez, Rosario Isabel .....	OP-6.-Jef-Reg-Transp-T. ....	AC-Alicante.
A02PG009827	Sánchez Moreno, Joaquín .....	GO-Gobierno Civil .....	AC-Alicante.
<i>Universidad de Santiago de Compostela. Localidad: Santiago de Compostela</i>			
A02PG009480	Souza González, José Benito .....	EC-Deleg-Provincial .....	AA-Vitoria.
A02PG009623	Silvestro Berzosa, María del Carmen .....	EV .....	
A02PG009168	López Ferreiro, Manuel .....	IT-Deleg-Provincial .....	LU-Lugo.
<i>Universidad de Santander. Localidad: Santander</i>			
A02PG003608	Peña Isla, Pilar .....	EC-Inst.-José María Pareda- ...	ST-Santander.
A02PG009420	Alvarez Castillo, Amadeo .....	EC-I. N. E. M. «Santa Clara» ...	ST-Santander.
A02PG004105	Azpeitia Pelayo, Antonio .....	IT-Deleg-Provincial .....	ST-Santander.
A02PG008538	Cimiano Castro, María Luisa .....	TR-Deleg-Provincial .....	ST-Santander.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**18243** ORDEN de 20 de agosto de 1974 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria a don Javier Pérez Ongoz, Fiscal Municipal.

Ilmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Francisco Javier Pérez Ongoz, Fiscal Municipal de la Agrupación de Fiscalías de Bilbao número 3, Guernica-Bermeo-Marquina,

Este Ministerio ha acordado declarar a dicho funcionario en situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.1.c) del Reglamento Orgánico de 23 de abril de 1970

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 20 de agosto de 1974.

HUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**18244** RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda declarar jubilado a don Ricardo Brugada Urcullu, Secretario de la Administración de Justicia, con destino en la Sala 2.ª de lo Civil de la Audiencia Territorial de Valencia, por cumplir la edad reglamentaria el 17 de los corrientes.

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 18 de la Ley de 18 de marzo de 1968 de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, 59 del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia, de 2 de mayo de 1968, y demás disposiciones legales concordantes,

Este Dirección General acuerda declarar jubilado con el haber pasivo que por clasificación le corresponda a don Ricardo Brugada Urcullu, Secretario de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, con destino en la Sala 2.ª de lo Civil de la Audiencia Territorial de Valencia, en cuyo cargo deberá cesar el 17 de los corrientes, en que cumple la edad reglamentaria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.  
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de septiembre de 1974.—El Director general, P. D., el Director general de los Registros y del Notariado, José Poveda Murcia.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

**18245** ORDEN de 20 de agosto de 1974 por la que se conceden el incremento del Complemento de sueldo, por razón de destino, a los Suboficiales que se citan.

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1951 («Boletín Oficial del Estado» número 53), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1945 («Diario Oficial» número 73) y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 346/1973, de 22 de febrero («Diario Oficial» número 51), apartado uno del artículo 18, se concede el incremento del Complemento de sueldo, por razón de destino que se especifica, a percibir desde la fecha que se indica, a los Suboficiales que a continuación se relacionan:

a) Correspondiente al punto 0,15.

Brigada de Infantería don Luis Benítez Román (8195), del Gobierno General de Sahara. A partir de 1 de julio de 1974.

Brigada de Infantería don Francisco Mayor Giner (8645), del mismo. A partir de 1 de agosto de 1974.

Sargento de Caballería don Pedro Tomé Amores (1380), del mismo. A partir de 1 de julio de 1974.

Sargento de Artillería don Carlos Hornero Calatrava (4654), del mismo. A partir de 1 de julio de 1974.

Sargento de Ingenieros don Luis Granda Hernández (2786), del mismo. A partir de 1 de julio de 1974.

c) Correspondiente al punto 0,55.

Brigada de Artillería don Gregorio Tamayo Rodríguez (3942), del Gobierno General de Sahara. A partir de 1 de agosto de 1974.

Madrid, 20 de agosto de 1974.

COLOMA GALLEGOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

**18246** DECRETO 2533/1974, de 30 de agosto, por el que se dispone cese en el cargo de Presidente del Jurado Territorial Tributario de Bilbao don Enrique de Pablo Olazábal.

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación

del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en disponer cese en el cargo de Presidente del Jurado Territorial Tributario de Bilbao don Enrique de Pablo Olazábal por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON  
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Hacienda,  
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

**18247** *DECRETO 2534/1974, de 30 de agosto, por el que se dispone cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Cáceres don José María Bonilla de la Puerta.*

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en disponer cese en el cargo de Delegado de Hacienda en la provincia de Cáceres don José María Bonilla de la Puerta, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON  
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Hacienda,  
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

**18248** *DECRETO 2535/1974, de 30 de agosto, por el que se dispone cese en el cargo de Presidente del Jurado Territorial Tributario de Las Palmas don Miguel Martínez San José.*

De conformidad con lo establecido en el artículo treinta del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en disponer cese en el cargo de Presidente del Jurado Territorial Tributario de Las Palmas don Miguel Martínez San José, por pase a otro destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON  
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Hacienda,  
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

**18249** *DECRETO 2538/1974, de 30 de agosto, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Avila a don Miguel Martínez San José.*

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Avila a don Miguel Martínez San José.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON  
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Hacienda,  
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

**18250** *DECRETO 2537/1974, de 30 de agosto, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Cáceres a don Pedro Martín de Nicolás Cabo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación

del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Cáceres a don Pedro Martín de Nicolás Cabo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON  
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Hacienda,  
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

**18251** *DECRETO 2538/1974, de 30 de agosto, por el que se nombra Delegado de Hacienda de Cartagena a don Manuel Haro Cremades.*

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda de Cartagena a don Manuel Haro Cremades.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON  
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Hacienda,  
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

**18252** *DECRETO 2539/1974, de 30 de agosto, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Castellón a don Enrique Alsina Riubrugent.*

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Castellón a don Enrique Alsina Riubrugent.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON  
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Hacienda,  
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

**18253** *DECRETO 2540/1974, de 30 de agosto, por el que se nombra Delegado de Hacienda en Melilla a don Julio Carcaño de la Puerta.*

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en Melilla a don Julio Carcaño de la Puerta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

JUAN CARLOS DE BORBON  
PRINCIPE DE ESPAÑA

El Ministro de Hacienda,  
ANTONIO BARRERA DE IRIMO

**18254** *DECRETO 2541/1974, de 30 de agosto, por el que se nombra Delegado de Hacienda en la provincia de Palencia a don Eusebio Trujillo González.*

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiocho del Decreto de tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.